

# MODULO 2 : SISTEMA FINANCIERO

## Definición.-

Un sistema financiero es el conjunto de instituciones que tiene como objetivo canalizar el ahorro de las personas. Esta canalización de recursos permite el desarrollo de la actividad económica (producir y consumir) haciendo que los fondos lleguen desde las personas que tiene recursos monetarios excedentes hacia las personas que necesitan estos recursos.

## Importancia del Sistema Financiero

Una situación de estabilidad financiera podría definirse como aquella en que el sistema financiero opera de manera eficiente y constante. En una economía desarrollada las entidades financieras se encargan de distribuir los fondos que reciben de los ahorradores entre las personas necesitadas de créditos. De esta manera se mantiene una economía saludable pero sobre todas las cosas se genera un clima de confianza entre la población para seguir generando riqueza



# MODULO 2 : SISTEMA FINANCIERO

## Conceptos Básicos:

**Banco:** Es una institución que por un lado se encarga de cuidar el dinero que es entregado por los clientes y por el otro utiliza parte del dinero entregado para dar préstamos cobrando una tasa de interés.

**Sociedad Financiera:** Institución que tiene como objetivo fundamental intervenir en el mercado de capitales y otorgar créditos para financiar la producción, la construcción, la adquisición y la venta de bienes a mediano y largo plazo.

**Cooperativas de Ahorro y Crédito:** Es la unión de un grupo de personas que tienen como finalidad ayudarse los unos a los otros, para alcanzar sus necesidades financieras. La cooperativa no está formada por clientes sino por socios, ya que cada persona posee una pequeña participación dentro de esta.

**Mutualistas:** La unión de personas que tienen como fin el apoyarse los unos a los otros para solventar las necesidades financieras. Generalmente las mutualistas invierten en el mercado inmobiliario. Al igual que las cooperativas de ahorro y crédito están formadas por socios



# MODULO 2 :SISTEMA FINANCIERO

## Historia del Sistema Financiero del Ecuador.-

El 12 de mayo de 1994, se promulgó a ese entonces la tan esperada y discutida Ley General de Instituciones Financieras, la cual se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 439 de esa misma fecha y entre otras disposiciones, derogó y reemplazó a la antiquísima Ley General de Bancos promulgada en 1927 y que hasta esa fecha normaba la creación, organización, funcionamiento y liquidación de los bancos y otras compañías anónimas que sin ser bancos, realizaban una o alguna actividad de tipo bancario, teniendo al dinero en calidad de mercancía.

La Ley ha sido reformada en varias ocasiones principalmente por la “Ley de Reordenamiento en Materia Económica, en el Área Tributario – Financiera”, “Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado” y la “Ley reformativa de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero” razón por la cual y con el propósito de evitar instrumentos legales dispersos el ex Congreso Nacional expidió una Ley Codificada y la actual Asamblea Nacional aprobó el nuevo código orgánico monetario financiero que rige desde Septiembre del 2014.



# MODULO 2 :SISTEMA FINANCIERO

## Que es el Código Orgánico Monetario y Financiero del Ecuador

El código tiene objeto regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador. Así como codifica la Ley de Mercado de Valores en su Libro II y la Ley General de Seguros en su Libro III.

El ente regulador y controlador del código Orgánico Monetario y Financiero del Ecuador es la Superintendencia de Bancos.

## Que es la Superintendencia de Bancos

Fue creada esta institución el 6 de Septiembre de 1927 en el Gobierno del Presidente Isidro Ayora, año en el cual se produjeron significativos cambios en el ámbito bancario y financiero bajo la orientación de la Misión Kemmerer (1925 - 1927), llamada así porque la presidió el doctor Edwin Walter Kemmerer un economista estadounidense conocido como el “doctor dinero” y quien se distinguió, entre otras cosas, por asesorar financieramente a muchos países latinoamericanos.

En la actualidad la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, institución encargada de la regulación y supervisión de los sistemas: Financiero, de Seguros Privados y de Seguridad Social, es parte de la Función de Transparencia y Control Social.